



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Cudap:Exp-UNC:0026640/2019 - Designación interina de la Dra. Cecilia Gosso

---

VISTO:

El expte. CUDAP n°: 0026640/2019, por el cual la Profesora Titular de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria I, Dra. Mercedes Sánchez Dagum, solicita se convoque a selección interna para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, con motivo de la licencia sin goce de haberes por desempeñar un cargo de autoridad otorgada al Dr. Luis Hernando, RHCD-2019-25-E-UNC-DEC#FO y;

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2019-179-E-UNC-DEC#FO se llamó a selección interna para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra mencionada, en el marco de lo dispuesto en la Ord. n° 6/15 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

El acta elaborada por la comisión evaluadora por la que se propone a la Dra. Cecilia Gosso, única inscripta, para ocupar el cargo docente vacante;

Que la Dra. Gosso reviste un cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria I, por lo que corresponde otorgarle licencia sin goce de haberes por pasar a desempeñar, interinamente, un cargo de mayor jerarquía, conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de las Universidades Nacionales;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Designar, interinamente, a la Dra. Cecilia GOSSO (Leg.32564) en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, (Cód. 110) de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria I, de esta Facultad, en reemplazo del Dr. Luis Hernando (Leg. 28804), a partir del día de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Cecilia GOSSO (Leg.32564), en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód.114), de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria I, de esta Facultad, por desempeño de un cargo de mayor jerarquía (cod. 139), conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a partir del día de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 3º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en el art. 1º caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si el titular del cargo por concurso retoma sus funciones.

ARTÍCULO 4º: La presente designación entrará en vigencia una vez que la docente haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuya fecha constará en la acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 5º: Dejar establecido que la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MR/es